



Designa Inspector Técnico
Proyecto “Estudio Título
Callejón Martínez”

Vallenar, 27 de enero de 2020

DECRETO EXENTO N° 290 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 166, de fecha 15 de enero de 2020, que Aprueba Contrato Trato Directo por Proyecto “Estudio Título Callejón Martínez”.
- Ley N°19.86, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de servicios
- Y teniendo presente las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Desígnese Inspector Técnico del Proyecto “Estudio Título Callejón Martínez” al señor Eduardo Peralta Flores, Ingeniero Constructor. El estudio fue contratado a la consultora Capac Ñan, Gestión Cultural y Patrimonial SPA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia Municipal.
- Secpla.
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes. -

JVR/NEFR/JRE/EPF/SMA/sma.

